PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 30 de Marzo del 2016.

DECRETO EXENTO N°1018.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ángel Lobos Yáñez con domicilio Sector Rural de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángel Esteban Lobos Yáñez
RUT : 17.747.189-5
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Cancha de Mantul

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
***Carreras a la Chilena.-**	Domingo 10 de Abril del 2016.-	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para Club.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **cervezas**, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ángel Lobos Yáñez**, exclusivamente en el recinto antes indicado, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN.